



ANEXO IV

DOTACIÓN DEL BOTIQUÍN

El responsable de la piscina garantizará la existencia de una dotación mínima en el botiquín, que podrá ser revisada por el farmacéutico y el médico del Equipo de Atención Primaria.

Esta dotación dependerá del personal sanitario o no sanitario que pueda estar a cargo de dicho botiquín.

En cualquier caso, la dotación mínima de cualquier botiquín será la siguiente:

- Camilla de evacuación de accidentados acuáticos para vasos de 500 m² o más de superficie de lámina.
- Respirador artificial manual, pediátrico y de adulto, con sus correspondientes mascarillas de diferentes tamaños adaptables a distintas medidas.
- Solución antiséptica desinfectante de uso tópico.
- Botella de suero salino fisiológico y jeringas adaptadas o de un solo uso para limpieza de heridas y lavados oculares.
- Aguja para jeringas.
- Esparadrapo hipoalérgico.
- Algodón.
- Apósitos estériles.
- Apósitos plásticos.
- Vendas de gasa de diferentes tamaños.
- Vendas elásticas de diferentes tamaños (10 x 10 y 10 x 4).
- Gasas estériles 20 x 20.
- Gasas para taponamiento nasal (Gasas de borde).
- Compresas estériles de distintos tamaños.
- Guantes estériles de un solo uso y de distintos tamaños.
- Termómetro.
- Pinzas.
- Tijeras.
- Tortores de goma.
- Tubos de Guedel de diversos tamaños (adecuado para niños y adultos).
- Collarines de diversos tamaños (grandes, medianos y pequeños).

En caso de que en las piscinas sea preceptiva la presencia de personal sanitario, deberá existir también:

- Bombona de oxígeno.
- Caudalímetro más vaso humidificador.
- Gafas nasales o Ventimask.
- Analgésicos de administración oral.



- Antiinflamatorios no esteroideos de uso tópico.
- Corticoesteroides por vía tópica.
- Salbutamol inhalador.
- Fonendoscopio.
- Esfignomanómetro.
- Férulas y tablillas para inmovilización.
- Puntos de aproximación.
- Hemostáticos locales.
- Pomada ocular epitelizante.
- Suero.
- Material de sutura (pinzas, tijeras, bisturí, suturas de diferente numeración, mosquitos).
- Material necesario para coger una vía endovenosa (palomillas n.º 21 y 22, catéter intravenoso n.º 18, 20 y 22 y sistema de perfusión).
- Esterilizador de material de cura.
- Jeringuillas y agujas de inyección de diferentes tamaños.

En aquellos casos en que en las piscinas sea preceptiva la presencia de personal médico, deberá existir el material adecuado para una RCP Avanzada que, al menos, contenga:

- Material necesario para intubación endotraqueal (laringoscopio con pilas con paleta para adultos y pediátrico, tubos endotraqueales, guías para tubos endotraqueales, lubricante).
- En vitrina cerrada debería existir medicación de urgencia (además de lo indicado anteriormente) tal como: adrenalina ampollas, atropina ampollas, antídoto antihipoglucemias en ampollas, Metilprednisolona 8/20/40/125 mg inyectable, dexclorfeniramina ampollas, Diazepam 10 mg ampollas, S canuletas vía rectal de 5 y 10 mg, Furosemida 40 mg inyectable, captopril 25 mg vía oral, antianginoso vía sublingual, colirio anestésico, colirio de fluoresceína, etc.